



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 20
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 17 de diciembre de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del Salón de Usos Múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistieron a la presente reunión las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Noemí Márquez Márquez, María Magdalena Rosales Cruz, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia; y los diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Paulo Bañuelos Rosales, Juan Antonio Acosta Cano, Miguel Ángel Salim Alle y Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Se registró la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En la presente reunión se contó con la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado.

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con tres minutos del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes.

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el diez de diciembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes.

[Firma manuscrita]



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por el que informa que, en seguimiento a las cuarenta y seis solicitudes suscritas por cada uno de los alcaldes de los municipios del Estado, a fin de considerar aumentar el porcentaje del cobro del DAP al doce por ciento a partir del uno de enero del ejercicio fiscal dos mil veinte, dicho aumento fue autorizado por la Comisión Federal de Electricidad, lo cual se comunicó mediante oficio del Responsable de la Subgerencia Comercial Bajío-CFE, Suministrador de Servicios Básicos; 2. Oficio suscrito por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el que remitió la opinión de dicho Tribunal a las iniciativas en materias fiscal y hacendaria, formuladas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado que les fueron remitidas para consulta; 3. Oficio suscrito por el Secretario de Seguridad Pública del Estado y presidente de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por el que informó respecto a la solicitud de estas Comisiones Unidas de la opinión de dicha Comisión para el análisis de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal de dos mil veinte, hará las gestiones necesarias, de acuerdo al procedimiento de ley, para que a la brevedad posible se convoque a sesión ordinaria y dentro del orden del día, integrar el acuerdo de emitir opinión como parte de los trabajos de las instituciones involucradas; 4. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Romita, Guanajuato, mediante el cual informó que el cuerpo edilicio se dio por enterados a las iniciativas de Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y de reformar a diversas disposiciones de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, formuladas por el Gobernador del Estado; 5. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, mediante el que remitió el acta de sesión en la que consta que el órgano colegiado se dio por enterado de las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 6. Oficio suscrito por la secretaria del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, por el que comunicó que el órgano colegiado aprobó el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión Municipal de Gobierno que contiene observaciones y propuestas a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados en los cinco primeros asuntos y en el último se dieron por enterados y acordaron informar que las observaciones y propuestas se analizarían durante el proceso de dictaminación de las iniciativas. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor, registrándose la abstención del diputado José Huerta Aboytes fundando y justificando la misma en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, refiriendo que por la premura del tiempo aún se encontraba en el análisis del contenido de la citada iniciativa, por lo que resultaría políticamente irresponsable votar en algún sentido, solicitando a las presidencia que dicho argumento se reprodujera en el resto de los proyectos de dictamen contenidos en el punto cuatro del orden del día; accediendo a dicha petición la diputada presidenta. También se registró la abstención de la diputada Celeste Gómez Fragosó, por los mismos razonamientos formulados por el diputado José Huerta Aboytes. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, para señalar que sus reservas las presentaría en la sesión del Pleno del Congreso en que se discutiera el dictamen, a excepción del artículo cuarenta, mismo que se reservó formulando su propuesta. Se dio el uso de la palabra a la secretaria técnica quien informó

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

que dicha propuesta ya se encontraba contenida en el artículo treinta y ocho del dictamen. Una vez lo cual, la diputada Vanessa Sánchez Cordero retiró su reserva. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y de reforma a diversas disposiciones de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el Gobernador del Estado, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor, registrándose dos abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Frago, fundando y justificando sus abstenciones en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, porque aún se encontraban en el análisis de la iniciativa, por lo que resultaría políticamente irresponsable votar en algún sentido. Agotadas las participaciones, se sometió a votación el dictamen en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero quien manifestó que sus reservas las presentaría en la sesión del Pleno del Congreso en que se discutiera el dictamen. Por su parte, el diputado J. Guadalupe Vera Hernández se reservó el artículo doscientos diecinueve y los subsecuentes para que se corrigiera la numeración y las referencias contenidas en los mismos, así como el artículo décimo transitorio, formulando sus propuestas, las cuales sometidas a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor y las abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Frago. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato formulada por el Gobernador del Estado, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor, registrándose dos abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Frago, fundando y justificando sus abstenciones en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, porque aún se encontraban en el análisis de la iniciativa, por lo que resultaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

políticamente irresponsable votar en algún sentido. Agotadas las participaciones, se sometió a votación el dictamen en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero quien manifestó que sus reservas las presentaría en la sesión del Pleno del Congreso en que se discutiera el dictamen. Asimismo, se reservó el artículo ocho, fracción cuarta, formulando su propuesta, la cual sometida a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor y las abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Fragoso. Por su parte, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta se reservó los artículos dieciséis, fracción segunda y diecisiete, formulando sus propuestas, las cuales sometidas a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor y las abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Fragoso. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor, registrándose dos abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Fragoso, fundando y justificando sus abstenciones en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, porque aún se encontraban en el análisis de la iniciativa, por lo que resultaría políticamente irresponsable votar en algún sentido. Agotadas las participaciones, se sometió a votación el dictamen en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero quien manifestó que sus reservas las presentaría en la sesión del Pleno del Congreso en que se discutiera el dictamen. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se reservó los artículos tres, fracción duodécima, cinco guion E, veinte y la inclusión de un artículo quinto transitorio, formulando sus propuestas, las cuales sometidas a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor y las abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Fragoso. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Gobernador del Estado, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor, registrándose dos abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Frago, fundando y justificando sus abstenciones en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, porque aún se encontraban en el análisis de la iniciativa, por lo que resultaría políticamente irresponsable votar en algún sentido. Agotadas las participaciones, se sometió a votación el dictamen en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero quien manifestó que sus reservas las presentaría en la sesión del Pleno del Congreso en que se discutiera el dictamen. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte, formulada por el Gobernador del Estado, no registrándose participaciones, mismo que sometido a votación, se aprobó en lo general por mayoría de los presentes, con ocho votos a favor, registrándose el voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo y dos abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Frago, fundando y justificando sus abstenciones en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, porque aún se encontraban en el análisis de la iniciativa, por lo que resultaría políticamente irresponsable votar en algún sentido. Acto continuo, el dictamen se sometió a discusión en lo particular, registrándose la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, quien manifestó que se reservaba todos los artículos del dictamen para presentar sus reservas en la sesión del Pleno en que se discutiera el dictamen, en razón de que aún se encontraba analizándolo. Agotada la participación, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo general el dictamen relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte, formulada por el Gobernador del Estado, no registrándose participaciones, mismo que sometido a votación, se aprobó en lo general por mayoría de los presentes, con ocho votos a favor, registrándose el voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo y dos abstenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Celeste Gómez Frago, fundando y justificando sus abstenciones en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, porque aún se encontraban en el análisis de la iniciativa, por lo que



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

resultaría políticamente irresponsable votar en algún sentido. En consecuencia, se sometió a discusión en lo particular, señalando la diputada presidenta que, de acuerdo a la metodología aprobada por estas Comisiones Unidas, las reservas al dictamen se harían en la sesión del Pleno en que este se discutiera, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

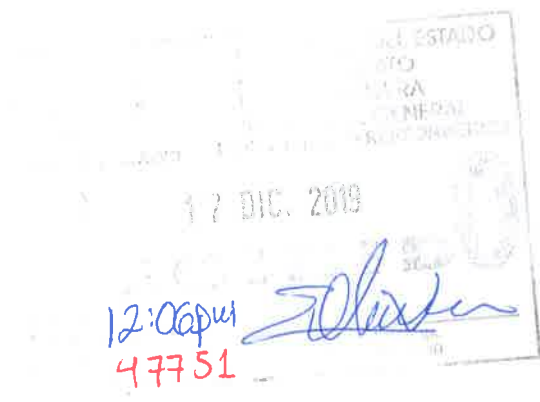
La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el dieciocho de diciembre del año en curso. Para tal efecto, a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad de los presentes solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución de los dictámenes de referencia, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que los mismos se pudieran discutir en la referida sesión ordinaria. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y ocho minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos. Doy fe. -----

**Alejandra Gutiérrez Campos**  
Diputada Presidenta

**Lilibia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto. 17 de diciembre del 2019.

**DIPUTADA,  
ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE UNIDAS DE HACIENDA  
Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que por motivos de fuerza mayor, no le fue posible asistir a la diputada **Claudia Silva Campos** a la Comisión de Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales programada para el día de hoy.

Por lo anterior, le solicito con todo respeto tenga a bien a justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aproveché esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

~~ATENTAMENTE~~

~~Dip. Paulo Bañuelos Rosales.~~

